



| Guía Docente | | | | |
|-----------------------|--|--------------------|---|----------|
| Datos Identificativos | | | | 2018/19 |
| Asignatura (*) | Prácticas externas | Código | 670G01043 | |
| Titulación | | | | |
| Descriptorios | | | | |
| Ciclo | Período | Curso | Tipo | Créditos |
| Grao | 2º cuatrimestre | Cuarto | Optativa | 18 |
| Idioma | Castelán | | | |
| Modalidade docente | Presencial | | | |
| Prerrequisitos | | | | |
| Departamento | Construcións e Estruturas Arquitectónicas, Civís e AeronáuticasEconomía | | | |
| Coordinación | Robles Sanchez, Susana | Correo electrónico | susana.robles@udc.es | |
| Profesorado | Fernandez Prado, Ruben Iglesias Maceiras, Álvaro José López Rivadulla, Francisco Javier Otero Chans, M. Dolores Pintos Pena, Santiago Porta Rodriguez, Manuel Robles Sanchez, Susana | Correo electrónico | ruben.fprado@udc.es alvaro.iglesias@udc.es javier.rivadulla@udc.es dolores.otero.chans@udc.es santiago.pintos.pena@udc.es m.porta@udc.es susana.robles@udc.es | |
| Web | http://euat.udc.es/es/practicas-externas-extracurriculares | | | |



| | |
|-------------------------|---|
| Descrición xeral | <p>El programa de prácticas externas de EUAT sigue las prescripciones generales que regula el Programa de Prácticas Externas de la UDC.</p> <p>Consiste en 2 tipos de prácticas, las Curriculares y las Extracurriculares. En ambos casos, las empresas o entidades colaboradoras tienen que tener firmado Convenio con UDC. El coordinador de prácticas de la Escuela es el responsable de los contactos y trámites necesarios.</p> <p>Las prácticas Curriculares, en nuestro caso del GAT, se realizan durante el 2º CT de cada curso académico y tienen una duración mínima de 450 horas equivalentes a 18 ECTS. Son de carácter voluntario y su realización convalida las 3 asignaturas optativas de la titulación. Para acceder a estas prácticas Curriculares el estudiante deberá matricularse en las mismas, bien en el período de matrícula ordinario o bien durante el período de ampliación de matrícula tras los exámenes de Primera Oportunidad. Una vez matriculado, la adjudicación de estas prácticas tiene lugar en acto público en el que los distintos estudiante eligen práctica siguiendo un orden de petición-adjudicación por mejor expediente académico. La condición para poder acceder a la realización de las prácticas Curriculares es tener superados 180 ECTS y todas las asignaturas de formación básica de la titulación.</p> <p>Las prácticas Extracurriculares se realizan a lo largo de todo el curso académico, pudiéndose comenzar en cualquier momento, y tienen una duración máxima por curso de 750 h. Existen peticiones de empresas para este tipo de prácticas y, en este caso, se publican por los medios habituales (web, tablones y monitores) y su adjudicación suele ser por la propia empresa a través de CV y entrevista personal. Si la adjudicación estuviese a cargo de la EUAT, el sistema será el de mejor expediente académico de entre los solicitantes. Para poder acceder a la realización de las prácticas Extracurriculares, el estudiante deberá tener superados el 50% de ECTS de la titulación y todas las asignaturas de formación básica de la titulación.</p> <p>En ambos casos, las prácticas se realizan en empresas o entidades relacionadas con el ámbito de la edificación, como pueden ser estudios de arquitectura técnica, de arquitectura o ingeniería; empresas constructoras; administraciones del Estado en departamentos relacionados con ejercicio de la titulación de AT; fábricas de materiales y sistemas; entidades de control de calidad; etc. Las prácticas pueden ser remuneradas si la entidad así lo estipula. El estudiante deberá hacerse el seguro Hac Luce Accidentes (10,00 ? por curso académico) pues el seguro obligatorio no cubre esta contingencia del accidente en practicas. Las prácticas no se circunscriben solo al ámbito geográfico de nuestra Comunidad Autónoma.</p> <p>La Escuela dispone de Banco de Empresas para estos fines, pero también se admite que el estudiante aporte empresa que cumpla las condiciones del párrafo anterior y, en este caso, la adjudicación es directa al estudiante. Cuando el estudiante aporta empresa, se redacta el preceptivo Convenio de Prácticas entre el Rectorado y la Entidad nueva. En cualquier caso, antes del inicio de las prácticas, se redacta por el coordinador de prácticas el correspondiente Proyecto Formativo para las mismas. Es un trámite sencillo, en el que se recogen los datos del estudiante; los del tutor profesional (persona de la empresa que dirigirá al estudiante durante las prácticas), la duración; el inicio y terminación; y el tutor académico (profesor de la EUAT que estará pendiente del desarrollo y del cierre y calificación de la práctica). En prácticas curriculares, como su nombre indica, la calificación forma parte del expediente del académico.</p> <p>La información relativa a esta asignatura puede consultarse en el Reglamento de las Prácticas Externas del Título de Grado en Arquitectura Técnica de la UDC. (Aprobado en Junta de Centro del 11 de mayo de 2012).</p> <p>Toda la información en:</p> <p>http://euat.udc.es/es/practicas-externas-extracurriculares</p> <p>http://euat.udc.es/images/DOCS_EUAT/BOLSAS/20140228_REGLAMENTO_PRACTICAS_EXTERNAS.pdf</p> |
|-------------------------|---|

Competencias / Resultados do título

| | |
|--------|-------------------------------------|
| Código | Competencias / Resultados do título |
|--------|-------------------------------------|



Resultados da aprendizaxe

| Resultados de aprendizaxe | Competencias / Resultados do título | |
|--|--------------------------------------|--|
| <p>PRÁCTICA EN ASUNTOS PROFESIONALES.</p> <p>Se desarrollan prácticas tanto Curriculares (de 450 horas en el 2º CT) como Extracurriculares (de un máximo de 750 horas a lo largo del curso académico), en estudios de arquitectura e ingeniería, en empresas del sector de la construcción y edificación, en organismos oficiales o en fábricas de materiales o sistemas.</p> <p>Los alumnos entran en contacto con la realidad profesional, adquiriendo conocimientos del día a día profesional y la confianza de aplicar sus propios conocimientos. Los resultados hasta la fecha son de los más satisfactorios, tanto por parte de los alumnos como parte de las entidades que los acogen.</p> | B7 B8 B10 B12 B13 B16 | C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8 |

Contidos

| Temas | Subtemas |
|---------------------------|----------------------|
| PRÁCTICAS DE LA PROFESIÓN | PRÁCTICAS EN EMPRESA |

Planificación

| Metodoloxías / probas | Competencias / Resultados | Horas lectivas (presenciais e virtuais) | Horas traballo autónomo | Horas totais |
|------------------------|---|---|-------------------------|--------------|
| Traballos tutelados | B7 B8 B10 B12 B13 B16 C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8 | 445 | 0 | 445 |
| Atención personalizada | | 5 | 0 | 5 |

*Os datos que aparecen na táboa de planificación son de carácter orientativo, considerando a heteroxeneidade do alumnado

Metodoloxías

| Metodoloxías | Descrición |
|---------------------|--|
| Traballos tutelados | El alumno cuenta en todo momento con la asistencia de un tutor profesional designado por la entidad en la que realiza las prácticas y con la asistencia del tutor académico seleccionado por el propio alumno. Si el estudiante estuviese desarrollando su TFG con director académico asignado, puede elegir a este mismo como tutor académico de sus prácticas. |

Atención personalizada

| Metodoloxías | Descrición |
|---------------------|--|
| Traballos tutelados | El alumno cuenta en todo momento con la asistencia tanto del tutor profesional como del académico. |

Avaliación

| Metodoloxías | Competencias / Resultados | Descrición | Cualificación |
|--------------|---------------------------|------------|---------------|
|--------------|---------------------------|------------|---------------|



| | | | |
|---------------------|---|---|-----|
| Traballos tutelados | B7 B8 B10 B12 B13 B16 C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8 | <p>La evaluación se realiza por parte del tutor profesional cubriendo un Informe en el que, en base a 8 items, califica la estancia del alumno en su entidad. Además, el tutor académico calificará las prácticas realizadas a la vista del Informe del tutor profesional y de la Memoria Final del Estudiante. En prácticas Curriculares, la calificación del tutor académico se introducirá en las actas en 1ª oportunidad o en 2ª, dependiendo de la fecha del cierre de las prácticas.</p> <p>En caso de prácticas Extracurriculares, la calificación formará parte del expediente académico del alumno, sino que se hará mención de la realización de las mismas en el SET (Suplemento Europeo al Título).</p> | 100 |
|---------------------|---|---|-----|

Observacións avaliación

Fontes de información

Bibliografía básica

Bibliografía complementaria

Recomendacións

Materias que se recomenda ter cursado previamente

Materias que se recomenda cursar simultaneamente

Materias que continúan o temario

Observacións

(*A Guía docente é o documento onde se visualiza a proposta académica da UDC. Este documento é público e non se pode modificar, salvo casos excepcionais baixo a revisión do órgano competente dacordo coa normativa vixente que establece o proceso de elaboración de guías